



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2019

Res. H N°

1608/19

Expte. N° 4847/2019

**VISTO:**

La Res. CS N° 186/19 mediante la cual se distribuye el crédito presupuestario por Dependencia en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

QUE corresponde proceder a la distribución del crédito otorgado a esta dependencia de forma interna para atender las necesidades de funcionamiento de todas las áreas administrativo-académicas, como así también ordenar la ejecución de los gastos de funcionamiento para el corriente ejercicio económico-financiero;

QUE así como los Consejeros Superiores de las Universidades son responsables por la distribución de los recursos otorgados por Tesorería de la Nación, en virtud de la autarquía económico-financiera que detentan las universidades nacionales, en esta Universidad Nacional de Salta, también son alcanzados por tal responsabilidad los órganos de gobierno de las distintas dependencias, según lo previsto por el art. 113, inc. 18 y art. 136 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico de esta Unidad Académica, de acuerdo al anteproyecto presentado por Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, con pedidos, necesidades previstas y el fundamento respectivo para garantizar el funcionamiento institucional, realizó análisis y reelaboró la distribución del crédito para las diferentes dependencias administrativo-académicas de la Facultad;

QUE mediante Despacho N° 090/19, la Comisión de Hacienda habiendo analizado la distribución del crédito presupuestario correspondiente a Gastos de Funcionamiento presentado por la Secretaría Administrativa, aconseja su aprobación, incorporando en tal despacho los recursos F.F. 16, que corresponden a saldos presupuestarios del ejercicio 2018 no ejecutados;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(en su sesión ordinaria del 10/09/19)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- FÍJASE** en la suma total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100.- (\$ 6.300.000,00) el total de gastos de Funcionamiento para la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio 2019, en el marco de lo establecido por la Resolución CS N° 186/19.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

1608/19

**ARTICULO 2º.- INCORPORAR** al presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2019 la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 844.407,33), correspondientes a economías de inversión F.F. 16, saldos presupuestarios del ejercicio 2018 no ejecutados.-

**ARTICULO 3º.- DISPONER** la distribución de crédito por dependencia de esta Unidad Académica para el corriente ejercicio económico-financiero 2019, según lo establece el Anexo I, el que forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE** a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Escuelas, Departamento de Lenguas, Departamento de Posgrado, Comisión de Hacienda de la Facultad, Dirección Gral. Administrativa Contable y Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial, cumplido el trámite, archívese.

ft/cfn

  
Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H-N°

1608/19

Expte. N° 4847/2019

ANEXO I – PRESUPUESTO 2019  
DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIAS

CREDITO – EJERCICIO 2019

Resolución CS. N° 186/19 \$ 6.300.000,00  
Economías de Inversión F.F.16 \$ 844.407,33

TOTAL CREDITO ASIGNADO: \$ 7.144.407,33

Dep 027 - FACULTAD DE HUMANIDADES – DISTRIBUCIÓN DE CREDITO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

UP. U.S.P. U.S.S.	Dependencia-	PARCIAL	TOTAL
027.001	DOCENCIA UNIVERSITARIA.....		\$ 1.341.764,00
027.001.001	Escuela de Filosofía.....	\$ 86.684,00	
027.001.002	Escuela de Antropología.....	\$ 115.687,00	
027.001.003	Escuela de Ciencias de la Educación.....	\$ 196.706,00	
027.001.004	Escuela de Historia.....	\$ 136.250,00	
027.001.005	Escuela de Ciencias de la Comunicación.....	\$ 150.000,00	
027.001.006	Escuela de Letras.....	\$ 129.625,00	
027.001.007	Departamento de Lenguas Modernas.....	\$ 45.700,00	
027.001.008	Fondo Editorial.....	\$ 180.112,00	
027.001.010	Apoyo a la Formación Docente.....	\$ 12.500,00	
027.001.011	Apoyo a Congresos, Jornadas, etc.....	\$ 125.000,00	
027.001.012	Fondo de Postgrados.....	\$ 120.000,00	
027.001.013	Fondo de Actualización Docente.....	\$ 17.500,00	
027.001.016	Fondo de Fomento a la Extensión.....	\$ 26.000,00	
027.004	ADMINISTRACIÓN.....		\$ 4.348.618,33
027.004.005	Gastos Varios de Administración.....	\$ 860.000,00	
027.004.006	Decanato.....	\$ 169.000,00	
027.004.007	Contrataciones Facultad.....	\$ 837.000,00	
027.004.008	Reparación de Equipos.....	\$ 205.000,00	
027.004.009	Instalaciones y Refacciones en Gral. Obras Menores.....	\$ 367.000,00	
027.004.010	Equipamiento en Gral. y Mat Didáctico.....	\$ 1.550.618,33	
027.004.011	Capacitación PAU.....	\$ 42.500,00	
027.004.012	Gastos Representación Consejeros.....	\$ 17.500,00	
027.004.013	Gastos Eventuales.....	\$ 50.000,00	
027.004.016	Gastos Menores y Urgentes.....	\$ 140.000,00	
027.004.017	Publicidad y Comunicaciones.....	\$ 20.000,00	
027.004.025	Implementación Ley Micaela, Discapacidad y Violencia de Género.....	\$ 50.000,00	
027.004.026	Fondos para Reforma Planes de Estudio.....	\$ 40.000,00	
027.010	ESTUDIANTES.....		\$ 1.454.025,00
027.010.001	Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales.....	\$ 58.325,00	
027.010.002	Trabajos de Campo.....	\$ 300.000,00	
027.010.003	Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas, etc.....	\$ 333.900,00	
027.010.004	Premios y Proyectos Estudiantiles.....	\$ 30.000,00	
027.010.005	Becas de Investigación.....	\$ 518.400,00	
027.010.006	Proyecto en Contexto de Encierro.....	\$ 32.000,00	
027.010.008	Actividades Relacionadas al Ingreso.....	\$ 35.000,00	
027.010.009	Fondo de Fomento a la Extensión - Estudiantes.....	\$ 40.000,00	
027.010.010	Apoyo a Prácticas Docentes y Profesionalizantes.....	\$ 20.000,00	
027.010.011	Becas de Producción de Piezas Comunicacionales.....	\$ 86.400,00	
TOTAL CREDITO DISTRIBUIDO:.....			\$ 7.144.407,33

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. CATALINA BULLIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa